GOBIERNO DE EL SALVADOR | MINISTERIO DE SALUD

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DIA 13 MAR 2020

Ministerio de Salud
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)
Contratación Directa CDCU No. 05/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA BIOPROTECCIÓN EN LA RED HOSPITALARIA DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES - FOPROMID
Resolución de Adjudicación No. 05/2020

Fecha 12 MAR 2020

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las quince horas de la fecha antes indicada.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICADO DE URGENCIA CDCU No. 05/2020 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA BIOPROTECCIÓN EN LA RED HOSPITALARIA DEL MINSAL" con fuente de financiamiento: FONDOS FOPROMID;** señalándose la presentación de ofertas para el día cuatro de marzo de dos mil veinte, de las siete horas con treinta minutos a.m. hasta las quince horas; habiéndose recibido las siguientes ofertas**: EUROSALVADOREÑA, S.A. de C.V. y CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.;** la cual se encuentra en Acta y Anexos que para tal efecto se elaboraron y que forman parte del expediente respectivo.

II. Que analizada y Evaluada la oferta y atendiendo las condiciones legales, técnicas-económicas y administrativas, contenidas en el Documento de Contratación Directa por Calificado de Urgencia que regularon la competencia, el Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro de Análisis de ofertas, Acta de Recomendación que incluye el Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada para tal fin, se recomendó la adjudicación.

III. Que teniendo a la vista el Acta de Recomendación que incluye el informe técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas y estando de acuerdo con el mismo.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

RESUELVE:

1. Adjudicar el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICADO DE URGENCIA CDCU No. 05/2020 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA BIOPROTECCIÓN EN LA RED HOSPITALARIA DEL MINSAL" con fuente de financiamiento: DONACIONES - FOPROMID;** de la manera siguiente:

No. Ítem	Código del Servicio	Código ONU	Descripción del Servicio	U/M	Cantidad Recomendada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Prestación del Servicio
1	81208001	76101503	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA BIOPROTECCIÓN	M2	817,078.28	$2.00	$1,634,156.56	Según lo requerido en el documento de Contratación Directa

TERMINOS DE REFERENCIA MINSAL

La adquisición y/o contratación del servicio de limpieza para Bio-protección, con lleva los siguientes procesos:

El servicio se brindará en los 30 Hospitales Nacionales de la Red del MINSAL, ver **(ANEXO No. 12).**

Las áreas por metro cuadrado consideradas para el brindar el Servicio de limpieza para bioprotección, se detallan a continuación:

EMERGENCIAS	QUIROFANOS	HOSPITALIZACIÓN	CONSULTA EXTERNA	IRAS	METROS 2 TOTALES
21,443.86	36,598.02	109,169.85	35,201.50	1,856.59	204,269.82

Para lo que deberá realizar los siguientes pasos:

a) Revisión e identificación de áreas designadas y aplicación Isopado previo

b) 1ª. Aplicación: Proceso de limpieza en cada una de las áreas designadas.

c) 2ª. Aplicación: Realizar Isopado posterior, a 30 días de la aplicación del producto. En caso que el resultado del isopado fuera positivo o hubiere crecimiento, la empresa deberá realizar una nueva desinfección del área, la cual no tendrá ningún costo adicional para la institución.

d) 3ª. Aplicación: Realizar Isopado posterior, a 60 días de la aplicación del producto. En caso que el resultado del isopado fuera positivo o hubiere crecimiento, la empresa deberá realizar una nueva desinfección del área, la cual no tendrá ningún costo adicional para la institución.

e) 4ª. Aplicación: Realizar Isopado posterior, a 90 días de la aplicación del producto. En caso que el resultado del isopado fuera positivo o hubiere crecimiento, la empresa deberá realizar una nueva desinfección del área, la cual no tendrá ningún costo adicional para la institución.

f) El proveedor del servicio se deberá someter al horario que designe cada Dirección de la red Nacional de Hospitales, para realizar los procesos detallados en los literales anteriores (a, b, c, d, e y f).

El plazo de prestación del servicio será a partir de la distribución de Contrato a la Contratista previa coordinación con el Administrador de Contrato de cada hospital, y su vigencia será hasta que se haya realizado la cuarta aplicación antes del 31 de diciembre del 2020.
Anexo No. 12 (Detalle de Establecimientos a brindar el Servicio).

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA OFERTAR:

El precio ofertado de los servicios deberá incluir, el uso de equipos, insumos, recursos humanos y otros que a criterio de ofertante deberá considerar, ya que el MINSAL no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El personal de la empresa contratada deberá cumplir con el Reglamento Interno Institucional, además deberá tener un trato respetuoso, cortesía y calidez para con los pacientes y empleados del establecimiento de salud.
- Deberá atender los llamados del Administrador del Contrato, sobre el servicio prestado.
- Deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos a utilizar para brindar el servicio contratado.
- Deberá presentar al Administrador de Contrato, bitácora de servicio brindado por cada aplicación realizada de cada área involucrada.
- El Administrador de Contrato designará a la Contratista, las áreas a intervenir de acuerdo a la necesidad y prioridad que se requiera para la prestación del servicio.

EUROSALVADOREÑA, S.A. DE C.V. OFRECE:

Según lo requerido en el documento de Contratación Directa

El servicio se brindará en los 30 hospitales nacionales de la Red del MINSAL, según Anexo No. 12 del documento de Contratación Directa.

Las áreas por metro cuadrado consideradas para brindar el servicio de limpieza para bioprotección, se detalla a continuación:

Emergencias	Quirófanos	Hospitalización	Consulta Externa	IRAS	Metros 2 Totales
21,443.86	36,598.02	109,169.85	35,201.50	1,856.59	204,269.82

Se realizarán los siguientes pasos:

- Revisión e identificación de áreas designadas y aplicadas isopado previo
- 1ª. Aplicación: Proceso de Limpieza en cada una de las áreas designadas.
- 2ª. Aplicación: Realizar isopado posterior, a 30 días de la aplicación del producto. En caso que el resultado del isopado fuera positivo o hubiere crecimiento, la empresa deberá realizar una nueva desinfección del área, la cual no tendrá ningún costo adicional para el MINSAL.
- 3ª. Aplicación: Realizar isipado posterior, a 60 días de la aplicación del producto. En caso que el resultado del isopado fuera positivo o hubiere crecimiento, la empresa deberá

	realizar una nueva desinfección del área, la cual no tendrá ningún costo para el MINSAL. - 4ª. Aplicación: Realizar isopado posterior, a 90 días de la aplicación del producto. En caso que el resultado del isopado posterior, a 90 días de la aplicación del producto. En caso que el resultado del isopado fuera positivo o hubiere crecimiento, la empresa deberá realizar una nueva desinfección del área, la cual no tendrá ningún costo adicional para la institución. - Nos sometemos al horario que designe cada Dirección de la Red Nacional de Hospitales, para realizar los procesos detallados en los literales a, b, c, d, e y f. **CONSIDERACIONES IMPORTANTES:** El precio ofertado de los servicios deberá incluir, el uso de equipos, insumos, recursos humanos y otros que a criterio de ofertante deberá considerar, ya que el MINSAL no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** - El personal de la empresa deberá cumplir con el Reglamento Interno Institucional, además deberá tener aun trato respetuoso, cortesía y calidez para con los pacientes y empleados del establecimiento de salud. - Atender los llamados del Administrador del Contrato sobre el servicio prestado. - Tener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos a utilizar para brindar el servicio. - El Administrador de Contrato designará a la Contratista, las áreas a intervenir de acuerdo a la necesidad y prioridad que se requiera la prestación del servicio. **COMPROMISOS DEL CONTRATISTA:** - Presentar al Administrador de Contrato, bitácora de servicio brindado por cada aplicación realizada de cada área involucrada. - Brindar el Servicio en el horario que determine la Dirección de cada Hospital de la Red Nacional, previa coordinación con el Administrador de Contrato. - A dar cumplimiento en su totalidad del servicio contratado.	
Monto Total Recomendado		**$1,634,156.56**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

Ministerio de Salud
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)
Contratación Directa CDCU No. 05/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA BIOPROTECCIÓN EN LA RED HOSPITALARIA DEL MINSAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES - FOPROMID
Resolución de Adjudicación No. 05/2020

Resumen de Resolución de Adjudicación
Contratación Directa CDCU No. 05/2020

Oferta	Empresa	Monto Adjudicado
1	EUROSALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	**$1,634,156.56**

2. Elaborar el respectivo contrato, una vez ésta Resolución este en firme.

NOTIFÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD * SAN SALVADOR * REP. DE EL SALVADOR *

Dra. Ana del Carmen Orellana Bendek
MINISTRA DE SALUD